

DECRETO EXENTO N° 0034/21
MARIA ELENA, 08-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/2020 de fecha 24.12.2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 07 de enero del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que Apruebe la regularización y pago del Proveedor BARBARA LEON PIZARRO, Rut. 15.025.300-4, por concepto de los servicios de arriendo ,mantención, transportes y habilitación de los baños químicos para el personal que estará trabajando en la Localidad de Quillagua y María Elena en los controles Sanitarios, por la emergencia de la pandemia COVID-19 en el país. Correspondiente al mes de diciembre 2020 por un valor de \$1.154.300.- IVA INCLUIDO. Contratación bajo la modalidad de CONVENIO SUMINISTRO DE GASTRONOMÍA ID 3149-13-LE19
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 presupuesto e informe de los servicios del proveedor BARBARA LEÓN PIZARRO RUT N°15.025.300-4
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la regularización y pago del Proveedor BARBARA LEON PIZARRO, Rut. 15.025.300-4, por concepto de los servicios de arriendo ,mantención, transportes y habilitación de los baños químicos para el personal que estará trabajando en la Localidad de Quillagua y María Elena en los controles Sanitarios, por la emergencia de la pandemia COVID-19 en el país. Correspondiente al mes de diciembre 2020 por un valor de \$1.154.300.- IVA INCLUIDO. Contratación bajo la modalidad de CONVENIO SUMINISTRO DE GASTRONOMÍA ID 3149-13-LE19
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/LCA/jvm.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.